



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXEMPTO

DECRETO 19071/2016 -
ARICA, 23 NOVIEMBRE 2016

VISTOS:

- a) Ordinario N°3483, de fecha 02 de noviembre de 2016, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Solicita certificar la disponibilidad presupuestaria para ejecutar el programa "Ceremonia de Egreso Programa Mujeres Jefas de Hogar."
- b) Registro Interno N°21605 de fecha 07 de noviembre 2016, de la Administración Municipal
- c) Memorándum N°1230, de fecha 14 de noviembre de 2016 de Secretaria Comunal de Planificación.-
- d) Registro Interno N° 22330 del 2016 de Administración Municipal.
- e) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**Ceremonia de Egreso Mujeres Jefas de Hogar**". El que a continuación se detalla:

- ANTECEDENTES GENERALES							
1.- NOMBRE	: Ceremonia de Egreso Mujeres Jefas de Hogar						
2.- EJECUTA	: La I.M.A. – DIDECO – Oficina Convenio con Terceros – Programa MJH – Asesoría Técnica						
3.- FECHA	: OCTUBRE - DICIEMBRE						
- MARCO REFERENCIAL:							
1.- LEGAL	: La I.M.A, en el marco del programa "Programa Mujeres Trabajadora y Jefa de Hogar" y su rol fundamental dentro de la comunidad, apunta al fortalecimiento y desarrollo de las capacidades de las mujeres a través del desarrollo de sus habilidades y potencialidades, el acceso y manejo de información oportuna y pertinente mediante capacitaciones, talleres, etc. Cumpliendo con el Art. 4to letras a) y e) de la ley N° 18 695.						
2.- DESCRIPCIÓN	: La I.M.A realizara la ceremonia de egreso de las mujeres del Programa Mujer Jefas de Hogar, quienes participaron en el programa, durante el periodo 2014 – 2015. Esta ceremonia corresponde al cierre de un ciclo de trabajo con las mujeres, quienes durante la ejecución del programa accedieron a capacitaciones y otros componentes, los cuales les brindaron las herramientas necesarias para insertarse laboralmente o emprender en sus negocios, con el fin de adquirir autonomía económica.						
- OBJETIVO:							
brindar un espacio de apoyo social, en el que se certifica la participación y compromiso de las usuarias del programa Mujeres Jefas de Hogar, periodo 2014 – 2015, culminando de esta forma, una etapa en donde las mujeres adquirieron herramientas y capacidades que fortalecieron su autonomía económica, inserción laboral y emprendimiento.							
- RECURSOS INVOLUCRADOS:							
1.- HUMANOS	: <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde I Municipalidad de Arica <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Desarrollo Comunitario. <input checked="" type="checkbox"/> Oficina PMJH <input checked="" type="checkbox"/> Otros estamentos Municipales.						
2.- MATERIALES	: <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 80%;">DESCRIPCIÓN</th> <th style="width: 20%;">TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Catering para 60 personas</td> <td style="text-align: right;">406 980</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Valor total del Programa impuesto incluido \$ 406.980.-</td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCIÓN	TOTAL	Catering para 60 personas	406 980	Valor total del Programa impuesto incluido \$ 406.980.-	
DESCRIPCIÓN	TOTAL						
Catering para 60 personas	406 980						
Valor total del Programa impuesto incluido \$ 406.980.-							
ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.						
I.- ÁREA DE GESTIÓN: A.G. N° 04 Programas Sociales							

5.2.- IMPUTACION PRESUPUESTARIA:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Catering para personas (colación)	215.22 08 999.004	Otros Servicios Generales	406 980
	215.22 08 011 001	Producción de Eventos P/terceros (S.Alzada) DIDECO.	
	215 22.01 001 001	Alimentos y Bebidas - para personas - DIDECO (P/personas)	
Valor Total \$			406.980

El monto del Programa es de **\$406.980.-**

DEJESE establecido que el programa está sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



ALCALDE DE ARICA(s)
ALCALDE FUENZALIDA



SECRETARIO MUNICIPAL
CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS

ATF/ATF/CCG/xii

SECRETARÍA MUNICIPAL
 Sotomayor 415 / Fono 206203 - 203270



P R O G R A M A

- ANTECEDENTES GENERALES

1.- NOMBRE	: Ceremonia de Egreso Mujeres Jefas de Hogar
2.- EJECUTA	: La I.M.A - DIDECO - Oficina Convenio con Terceros - Programa MJH - Asesoría Técnica
3.- FECHA	: OCTUBRE - DICIEMBRE

- MARCO REFERENCIAL:

1.- LEGAL	: La I.M.A, en el marco del programa "Programa Mujeres Trabajadora y Jefa de Hogar" y su rol fundamental dentro de la comunidad, apunta al fortalecimiento y desarrollo de las capacidades de las mujeres a través del desarrollo de sus habilidades y potencialidades, el acceso y manejo de información oportuna y pertinente mediante capacitaciones, talleres, etc Cumpliendo con el Art. 4to letras a) y e) de la ley N° 18.695
2.- DESCRIPCIÓN	: La I.M.A realizara la ceremonia de egreso de las mujeres del Programa Mujer Jefas de Hogar, quienes participaron en el programa, durante el periodo 2014 - 2015 Esta ceremonia corresponde al cierre de un ciclo de trabajo con las mujeres, quienes durante la ejecución del programa accedieron a capacitaciones y otros componentes, los cuales les brindaron las herramientas necesarias para insertarse laboralmente o emprender en sus negocios, con el fin de adquirir autonomía económica

- OBJETIVO:

brindar un espacio de apoyo social, en el que se certifica la participación y compromiso de las usuarias del Programa Mujeres Jefas de Hogar, periodo 2014 - 2015, culminando de esta forma, una etapa en donde las mujeres adquirieron herramientas y capacidades que fortalecieron su autonomía económica, inserción laboral y emprendimiento

- RECURSOS INVOLUCRADOS:

1.- HUMANOS	: <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde I Municipalidad de Arica <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Desarrollo Comunitario. <input checked="" type="checkbox"/> Oficina PMJH <input checked="" type="checkbox"/> Otros estamentos Municipales.
--------------------	---

2.- MATERIALES	: <table border="1" style="width:100%"> <thead> <tr> <th align="center">DESCRIPCIÓN</th> <th align="center">TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Catering para 60 personas</td> <td align="right">\$406.980.-</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Valor total del Programa impuesto incluido \$406.980.-</td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCIÓN	TOTAL	Catering para 60 personas	\$406.980.-	Valor total del Programa impuesto incluido \$406.980.-	
DESCRIPCIÓN	TOTAL						
Catering para 60 personas	\$406.980.-						
Valor total del Programa impuesto incluido \$406.980.-							

ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.
----------------------------	---

- ÁREA DE GESTIÓN: A.G N° 04 Programas Sociales

2.- IMPUTACION PRESUPUESTARIA:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Catering para personas (colación)	215 22.08.999.004	Otros Servicios Generales	\$406.980 -
	215.22.08.011.001	Producción de Eventos P/terceros (S.Alzada) DIDECO	
	215.22 01.001.001	Alimentos y Bebidas - para personas - DIDECO (P/personas)	
Valor Total \$			\$406.980.-

EMG/SE/LAT/PMP/PRO/pro
DISTRIBUCIÓN

- ◆ Archivo DIDECO
- ◆ Archivo Asesoría Técnica
- ◆ Archivo Convenio con Terceros
- ◆ Oficina Programa Mujeres Jefa de Hogar



Eva Maturana Gamero
EVA MATURANA GAMERO
DIRECTORA (S)